

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70234 MADRID

El Juzgado de Lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 Lc, anuncia

EDICTO

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 346/2017, por auto de fecha 21/11/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Inmobiliaria de Mercados Naturales, S.L., con CIF número B-82064346 y domiciliado en Madrid, calle Marqués de Lozoza, n.º 40, 7.º dcha.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es Ultima Asesores y Consultores, S.L.P., con domicilio postal en Alcorcón(Madrid) 28922, avenida Atenas, 9, local oficina 1, parque oeste, y con número de teléfono 91-498-31-00, fax 91-689-10-72 y dirección electrónica info@dominguezcasas.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085931-1